



CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia



Tarjeta Profesional 147172

**JORGE AUGUSTO
BOBADILLA MATIAS**

C.C. 86070877

**ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Y NEGOCIOS
INTERNACIONALES**
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

Fecha del título: 28/09/2007

148895

**La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución
No. 26 del 20/04/2021**

AURELIO MEJIA
Presidente



Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional; y en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 147172 expedidas a nombre del señor JORGE AUGUSTO BOBADILLA MATIAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86070877, se encuentran vigentes.

Que el señor JORGE AUGUSTO BOBADILLA MATIAS, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 147172 fueron otorgadas el día 20 de Abril de 2021 mediante la resolución No. 26 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., el veintisiete (31) de Mayo de 2023.

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 245221

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tomada en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página <https://tramites.cpae.gov.co/tramites/> - opción Confirmación Certificaciones e ingrese el siguiente código de verificación:

245221-86070877-159498